



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-12/14, relativa a la adquisición de diversos materiales electorales**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

ADOLFO ANZO ESPINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

FERNANDO HERMOSILLA CONTRERAS
SERIPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MARCOS ALBERTO RUIZ MORALES
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.

JOSE MANUEL CERVANTES CRUZ
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

IVÁN HERMOSILLA PLATAS
CONSULTORES Y PROVEEDORES EN
MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V.

CHRISTIAN MANUEL BÁEZ MORALES
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES,
S.A. DE C.V.

MARGARITA CARRANZA SORDO
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Gómez Cruz para continuar con la junta de aclaración de bases de la presente Licitación. -----

Mediante oficios Nos. IEDF/DEOyGE/0987/2014 e IEDF/DEOyGE/1001/2014 de fechas ocho y once de diciembre de dos mil catorce respectivamente, los CC. Jesús Rodríguez Martínez, Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino fueron designados para asistir en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, a las etapas de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/631/14 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir en representación de la Contraloría General a las etapas de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/2044/2014 de fecha once de diciembre de dos mil catorce, el C. Fernando Gerardo Campos Domínguez fue designado para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a las etapas de la presente licitación. -----

Posteriormente, se señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 21 último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 60 tercer párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-67-14 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 30 de octubre de 2014, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el nueve de diciembre de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el nueve, diez, once y doce de diciembre de dos mil catorce. -----

-----ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE-----

➤ PUNTO 3.2, INCISO C), PÁGINAS 4 Y 5 DE 32.

DICE:

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos cinco años, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, con número de pedido y/o contrato, bien entregado, fecha de celebración y entrega, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como, **copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) y/o pedidos teniendo la facultad la DEOyGE y, en su caso la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

DEBE DECIR.

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos cinco años, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes **en la partida que participen** objeto de la presente licitación, con número de pedido y/o contrato, bien entregado, fecha de celebración y entrega, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como, **copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) y/o pedidos teniendo la facultad la DEOyGE y, en su caso la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

➤ PUNTO 3.2, INCISO D), PÁGINAS 4 Y 5 DE 32.

DICE:

- D) Para las partidas 1, 2 y 3, escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima reciclada, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

DEBE DECIR.

- D) Para las partidas 1, 2 y 3, escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima reciclada **y/o reciclable**, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

➤ **PARTIDA 6, PAGINA 32 DE 32 "ETIQUETA DE SEGURIDAD CAJA PAQUETE"**

Mediante oficio IEDF/DEOyGE/1012/2014 del 15 de diciembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral solicita que la especificación de la partida 6 sea sustituida de acuerdo a la información enviada por el Instituto Nacional Electoral, quedando de la siguiente manera:

Partida 6

ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA CAJA PAQUETE

DESCRIPCIÓN GENERAL

La etiqueta estará fabricada con adhesivo, para proteger la confidencialidad de la caja paquete, ya que no puede despegarse sin dejar prueba que ha sido alterada, como consecuencia todo intento de manipulación será detectado de inmediato.

Una vez retirada, se daña dejando palabras o símbolos de evidencia en la superficie de la caja paquete, conforme al modelo que se presenta.

CANTIDAD: 30,000 pzas.

MATERIAL: La etiqueta de seguridad para caja paquete deberá ser fabricada en Polipropileno biorientado de (50g).

TAMAÑO: 5cm de ancho x 13.5 cm de largo.

LINER: Papel Encerado con perforaciones entre etiquetas.

IMPRESIÓN: Personalizada en color morado (pantone 265U)

Color de base morado/leyenda de seguridad invisible.

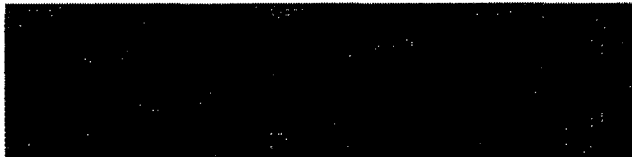
ENTREGA

Se deberá entregar en la DEOyGE muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

Para la entrega se deberá utilizar cajas de cartón corrugado de resistencia 12.5-14 kg/cm2 debidamente identificado con contenido y cantidad. (1000 por caja)

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

La entrega de la totalidad de la producción deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santiago Zapotitlan, Delegación Tlahuac, C.P. 13300. A más tardar el día 13 de febrero de 2015.



Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes remitidas vía correo electrónico y las formuladas en el presente acto: -----

PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. -----

1. Referencia: Bases Hoja 2 de 32 punto 2.2 segundo párrafo. "Muestras y fichas técnicas". Pregunta: Sería posible entregar las muestras y fichas técnicas el mismo día de la entrega de ofertas y documentación, es decir el 23 de diciembre del 2014, en el horario de dicho acto? -----

R. NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Referencia: Bases partida 6 pagina 32 de 32 etiqueta de seguridad 5x10 cm. Pregunta: Cual es el material en el que se fabricara la etiqueta y podrían proporcionarnos una muestra de lo que requieren una vez que se desprenda la etiqueta, ya que o nos queda claro? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

CONSULTORES Y PROVEEDORES EN MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V. -----

1.- En el punto 3.2 relativo a los requisitos para participar en la licitación. Inciso D: D) Para las partidas 1, 2 y 3, escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima reciclada, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto. Pregunta: ¿Hacen referencia a materia prima no reciclada?, entendemos que para alcanzar la transparencia requerida del Material Electoral esta debe ser de materia prima virgen nueva, es correcto? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2.- En el punto 3.2 relativo a los requisitos para participar en la licitación. Inciso H dice: H) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación. Pregunta: Entendemos que será motivo de descalificación no contar con planta de producción, las instalaciones adecuadas e infraestructura necesaria para dar cumplimiento a la fabricación de los materiales de la presente licitación. ¿Se deberá contar con planta de producción, Instalaciones, maquinaria y áreas destinadas al almacenamiento y productos terminados para poder participar? -----

R. LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3.- En el Punto 10.2: Para evaluar las propuestas técnicas, la DEOyGE, relativo a criterios de evaluación y adjudicación. Inciso D dice: D) Verificará que las muestras solicitadas en el punto 2.2 de las presentes bases Cumplan con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico. Pregunta: ¿Las muestras solicitadas en el concurso se podrán presentar sin impresión? -----

R. NO SE ACEPTA, DEBERÁN PRESENTARSE COMPLETAS. -----

4.- En el punto 10.4.- visitas a Instalaciones. Relativo a criterios de evaluación y adjudicación. Dice: De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, DACPyS a petición de la DEOyGE podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de los licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera, con que cuentan para suministrar los bienes. Al momento de la Visita deberá estar presente alguno de los representantes legales registrados en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente. En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada. Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en dichas visitas. Pregunta: Entendemos que derivado de la alta responsabilidad de la fabricación de los materiales electorales, mismos que se consideran motivo de Seguridad Nacional, se verificara que las empresas cuenten con planta de producción, capacidades técnicas, operativas y financieras que garanticen la fabricación de los materiales, ¿Podrán las empresas presentar plantas de producción prestadas para esta licitación, o que operen más de una razón social con la misma planta de producción y que participen las dos en la presente licitación? Solicitamos que para evitar esta práctica, se presente un escrito bajo protesta de decir verdad en la propuesta técnica con la dirección de las plantas de producción de las empresas

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

participantes. _____

R. NO SE ACEPTA. _____

5.- En el punto 15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos, relativo a Declaración de Licitación y/o partida (s) desierta (s). Inciso E) dice: E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre licitantes u otras irregularidades; Pregunta: Al referirse a otras irregularidades se entiende que se refiere a las empresas que hayan incurrido en faltas graves a los Institutos Electorales como entregas tardías, incumplimientos de contrato, o conductas indebidas de sus representantes, directivos y socios? _____

R. LAS IRREGULARIDADES SERÁN DETERMINADAS POR EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA. _____

6- Requisitos para participar en la licitación. 3.1 inciso J) Dice: J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos. 1.- Conforme a lo señalado en el Numeral 42 de los Lineamientos, en el cual se establece que el Instituto a través de la Secretaría, se abstendrá de recibir propuestas, celebrar pedidos o contratos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios con las personas físicas y morales, haciendo referencia a lo señalado en las fracciones IV, V, X y XI y en especial atención la fracción IV la cual señala a las empresas que por causas imputables a ella no hubieran cumplido con sus obligaciones contractuales derivadas de un pedido o contrato anterior y que, como consecuencia de ello el instituto, haya sufrido detrimento en su patrimonio, según se establezca la sentencia o resolución definitiva. Pregunta: ¿Podrán participar empresas en la presente licitación que hayan incurrido en lo señalado en el numeral 42 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal?, ¿Podremos las empresas participantes aportar pruebas de dichos incumplimientos a fin de que el Instituto cuente con mayores elementos para el debido cumplimiento del numeral 42 de los lineamientos de las presentes bases, y así el Instituto estar en condiciones de un mejor análisis y valoración de las empresas? ¿A quién debemos dirigir la información relativa al Numeral 42 de los lineamientos? _____

R. EL NUMERAL 42 DE LINEAMIENTOS CITADOS ES PRECISO AL REFERIR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS, CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUADREN EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DESCRIBE. ASIMISMO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA PARA TODOS LOS LICITANTES. MISMO QUE SERÁN APLICADOS AL MOMENTO DE LA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

EVALUACIÓN RESPECTIVA -----

7.- Relativo a Requisitos para participar en la Licitación. 3.2 Inciso C). Dice: Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos cinco años, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, con número de pedido y/o contrato, bien entregado, fecha de celebración y entrega, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como, copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos teniendo la facultad la DEOyGE y, en su caso la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. ¿Pueden presentarse contratos y/o cartas de satisfacción por los trabajos realizados con Institutos Electorales donde conste la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, con los datos que se requieren en el punto 3.2 Inciso C)? -----

R. PUEDEN PRESENTAR LAS CARTAS DE SATISFACCIÓN, SIN EMBARGO, AL NO SER UN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, ESTA DOCUMENTACIÓN NO ESTARÁ SUJETA A VALORACIÓN. -----

CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. -----

1. En el número 3 se señala que la propuesta deberá entregarse en sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, ¿nos podrían indicar si es un solo sobre para todo o un sobre para la documentación legal y administrativa, otro sobre para la propuesta técnica y un tercero para la propuesta económica? -----

R. APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL PUNTO 3 DE LA BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. En el número 3.1 se señala que deberá incluirse la documentación legal y administrativa para acreditación de la empresa, ¿nos podrían indicar en donde debemos incluir el Acta Constitutiva y sus modificaciones para garantizar que estamos legalmente constituidos, así como para demostrar que tenemos los 5 años requeridos de experiencia y que el objeto social de nuestra empresa es la fabricación de material electoral? -----

R. NO APLICA. ESTOS DOCUMENTOS NO SE SOLICITAN EN NINGÚN PUNTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3. En el punto D), del número 3.2 de las bases, nos indican que el material solicitado en las partidas 1, 2 y 3, deberá fabricarse con materia prima reciclada, sin embargo, debe considerarse que para que dichos artículos alcancen el color y la transparencia que han ustedes establecido en las especificaciones técnicas, estos artículos deben fabricarse con material virgen de primera calidad y no con material reciclado, el cual, adicionalmente tiene el problema de no permitir una impresión pareja y nítida. Solicitamos se revise este punto. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA CONSULTORES Y

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

PROVEEDORES EN MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V. -----

4. En el punto A), del número 3,2 de las bases, nos solicitan certificados de calidad que respalden los documentos, requerimientos técnicos y muestras; ¿podemos presentar escrito bajo protesta de decir verdad en nuestra propuesta técnica, donde manifestemos que dichos documentos y artículos se encuentran respaldados por los correspondientes certificados de calidad? -----

R. SI, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5 Y 6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁ INTEGRAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y MUESTRAS SOLICITADAS ESTAN RESPALDADOS CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD CON LOS QUE CUENTE. -----

5. En el número 10.4 de las bases, visitas a instalaciones, nos indican que podrán solicitar documentación original, pero nuestra documentación original, por políticas propias de la empresa se encuentran resguardadas en las oficinas corporativas ¿nos podrían indicar que documentos solicitaran durante la visita para tener disponibilidad de ésta? -----

R. ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS, MISMOS QUE SERÁN INFORMADOS AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA VISITA. -----

6. En el numero 20 se señala que el pedido se pagará después de la entrega total de los bienes, solicitamos se revise este punto ya que dado el monto del pedido, los tiempos de entrega y la época en la que se lleva a cabo la presente licitación, resulta necesario contar con un anticipo de un mínimo del 30%. -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EL INSTITUTO NO OTORGA ANTICIPOS. -----

7. En la partida 1, del Anexo Técnico, nos podrían indicar por qué lado deberá ser la abertura de la funda con solapa de polivinilo, es decir si abre del lado de 47 cms. o por el de los 29 cms.? -----

R. SE PROPORCIONARÁ EN ESTE ACTO EN MEDIO MAGNETICO LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

8. En la partida 1, del Anexo Técnico, nos indican que los artículos deberán ser entregados desplegados en cajas de 25 piezas, consideramos que el señalamiento debe ser que deberán ir plegados en cajas de 25 piezas? -----

R. ES CORRECTO EL TÉRMINO PLEGADO. SE PROPORCIONARÁ EN ESTE ACTO EN MEDIO MAGNETICO LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

9. En la página 1, del Anexo Técnico, nos indican que los artículos deberán ser entregados en cajas

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

de 25 piezas, nos podrían indicar las medidas de dichas cajas contenedoras? -----

R. SE PROPORCIONARÁ EN ESTE ACTO EN MEDIO MAGNETICO LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

SERIPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Refiriéndonos al inciso 3, segundo párrafo que dice: "Todos los documentos expedidos por los licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de convocatoria y la fecha de celebración del primer acto de la licitación." Según el calendario y lugar de los actos del inciso 6, el primer acto de la licitación es la Junta de Aclaraciones ¿es esto correcto?, por lo tanto la fecha de los escritos debe ser previa a la Junta de Aclaraciones o a la Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica? -----

R. LA FECHA DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA FECHA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA LICITACIÓN "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA". -----

2. Refiriéndonos al inciso 3.1, párrafo C), ¿es posible presentar copia certificada por notario público de la identificación oficial vigente del representante legal, la cual que fungiría como original? -----

R. SÍ, SE ACEPTA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON SELLO ORIGINAL. -----

3. Refiriéndonos al inciso 3.1, párrafo C) y Formato II, requerimos se aclare ¿qué identificaciones oficiales vigentes en original y copia para cotejo deben presentarse: la del poderdante, la del apoderado y las de los testigos o exclusivamente la del poderdante y el resto solo en copia? De igual manera, por favor confirmar que en caso de que quien entregue las propuestas y participe en las diversas etapas de la licitación sea el representante legal, no se necesita la carta poder simple. -----

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL FORMATO II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AL PIE DE CADA UNO DE LOS FIRMANTES. SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL QUE ENTREGA Y PARTICIPA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE REQUIERE CARTA PODER SIMPLE. -----

4. Refiriéndonos al inciso 3.1, penúltimo párrafo, por favor, confirmar que los estados financieros que emite nuestro despacho contable, deben presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa licitante. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

5. Refiriéndonos al inciso 3.2, párrafo D), requerimos se aclare si al decir "materia prima reciclada" debería decir "materia prima reciclable", porque de otra manera, sería necesario hacer ajustes a las

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

características de los bienes de las partidas 1, 2 y 3. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE LA EMPRESA
CONSULTORES Y PROVEEDORES EN MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V. -----

6. Refiriéndonos al Anexo Técnico, segundo párrafo que dice: "PROGRAMAS PLANES
ALTERNATIVOS La propuesta técnica deberá venir acompañada de un programa o plan para
responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y
abastecimiento, a efecto de garantizar la entrega en tiempo forma de los bienes solicitados." ¿Será
suficiente presentar un escrito donde se describan las medidas de seguridad que implementará
nuestra empresa en caso de presentarse alguna contingencia que pudiese afectar la producción y
abastecimiento de los materiales solicitados? -----

R. SÍ SE ACEPTA. -----

7. Refiriéndonos al Anexo Técnico, Partida 4 "Lupa Fresnel": requerimos se indique la forma como
deben ser empacadas. -----

R. EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO SEGÚN DIMENSIÓN O
MODELO DE LUPA FRESNEL Y DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES DE LA
PRESENTE LICITACIÓN. -----

8. Refiriéndonos al Anexo Técnico, Partida 1 "Caja Paquete": requerimos se aclare la forma como
deben ir empacadas. -----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PROPORCIONA EN MEDIO MAGNETICO EN ESTE ACTO. -----

9. En esta junta se solicita de ser posible se nos proporcione en medio electrónico las bases y los
diseños de los bienes objeto de esta licitación, abiertos para poder manipularlos y los diseños en
corel draw? -----

R. SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN MEDIO ELECTRONICO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y
EN EL CASO DE LOS DISEÑOS, SE ENTREGAN EN FORMATO PDF. -----

FORMA FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. -----

1. Me pueden mandar por correo un archivo abierto de las bases. -----

R. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO DE LA INFORMACIÓN
SOLICITADA. -----

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. -----

1.- De acuerdo a experiencia anterior en el mercado no existe lupa fresnel 3x (partida 4). Es posible
que la especificación sea 2x?, dicha lupa ha sido aceptada por el Instituto en ocasión anterior. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

R. SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIENDO DE 2X Ó DE 3X. -----

**GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES,
S.A. DE C.V.** -----

1. Punto 3.2. Con respecto a este punto entendemos que es necesario tener experiencia en la fabricación de materiales electorales objeto de la presente licitación. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la convocante y el área requirente a plena satisfacción de los emisores, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable más no avalan las respuestas emitidas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. La convocante previo a lo anterior verificará las circunstancias previstas en el numeral 42 de los Lineamientos. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14**

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

ADOLFO ANZO ESPINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

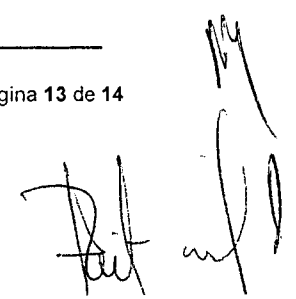
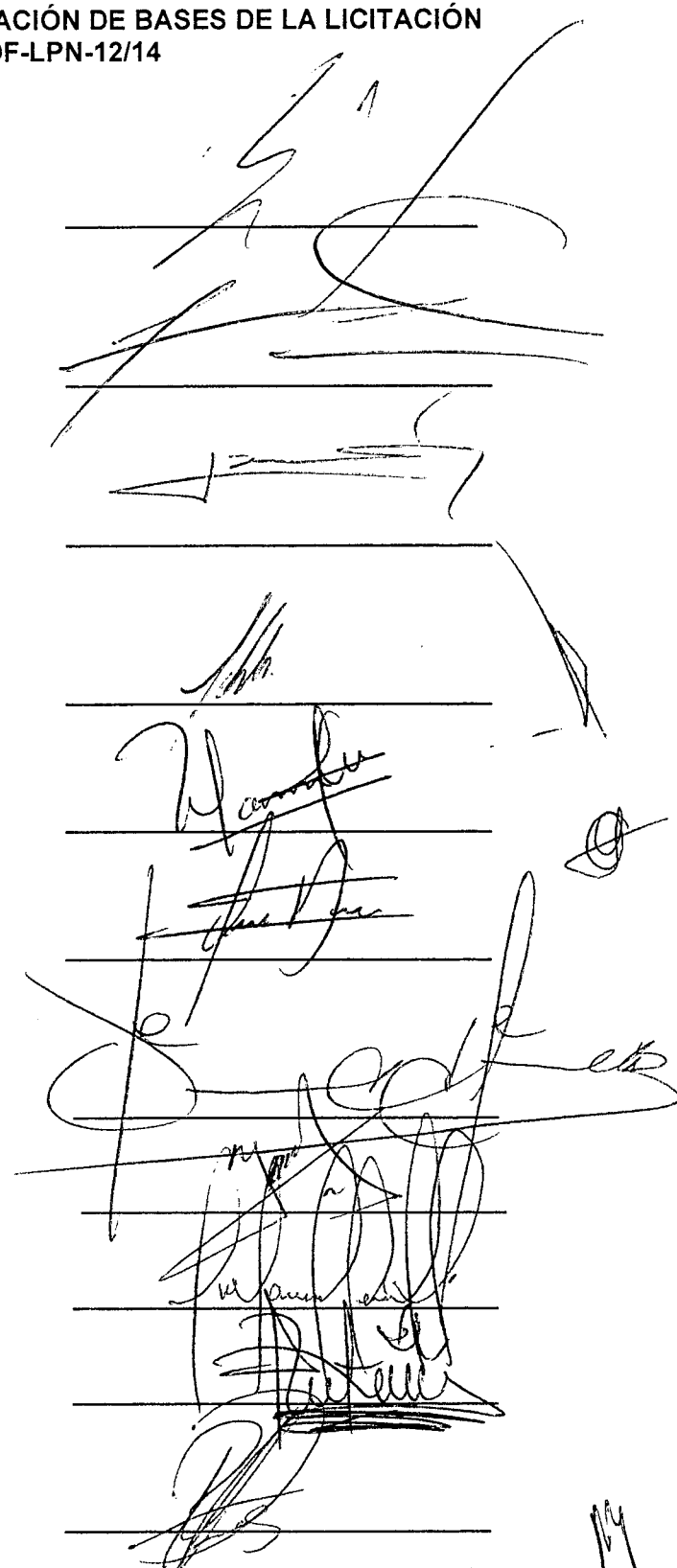
FERNANDO HERMOSILLA CONTRERAS
SERIPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MARCOS ALBERTO RUIZ MORALES
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.

JOSE MANUEL CERVANTES CRUZ
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

IVÁN HERMOSILLA PLATAS
CONSULTORES Y PROVEEDORES EN
MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

CHRISTIAN MANUEL BÁEZ MORALES
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES,
S.A. DE C.V.

MARGARITA CARRANZA SORDO
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.